CÉDULA DE PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 01211920

Siendo las 20:00 horas del día 18 (dieciocho) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, la contestación correspondiente a la solicitud de información identificada con el No. de folio 01211920, realizada por la C. Youesdiva Itzel Garnica Martínez.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA

ENCARGADA DE LA UNDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PAR EN MICHOACÁN



ASUNTO: INFORME DE CONSTETACIÓN

A SOLICITUD POR ESTRADOS.

FOLIO: 0006

C. YOUESDIVA ITZEL GARNICA MARTINEZ

PRESENTE.-

Morelia, Mich. A 18 de Enero de 2021

Por medio del presente, la que suscribe, C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA, en mi carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur; y para el mismo actuar el correo electrónico noe.rodriguez.rovera.oficial@gmail.com; autorizando para que a mi nombre y representación reciba el C. NOÉ RODRIGUÉZ RIVERA; con fundamento en los artículos 8 y 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, de la manera más respetuosa expongo lo siguiente:

Con motivo para dar contestación a la solicitud hecha por usted el día 05 de Noviembre de 2020, solicitud identificada con el folio 01211920 y encontrando que la plataforma conocida como INFOMEX está presentando problemas para responder por este medio, tal y como usted lo solcito, este sujeto obligado se ve en la necesidad de publicar en Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional la respuesta a su solicitud de información señalada en este mismo párrafo, misma que se anexa al presente; de igual manera hago de su conocimiento, que las anomalías presentadas en la citada plataforma, no son competencia de este sujeto obligado, pero las mismas serán reportadas debidamente al órgano garante con la intención de que subsane dicha situación.

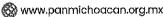
Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

(a) (b) panmichoacan







"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA..."

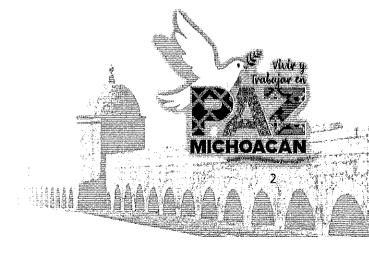
C. GABRIELA AGU ENCARGADA DE LA UNIDA DEL CDE DEL PAN EN MORÇACÁN

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

panmichoacan





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA MICHOACÁN

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

09 de noviembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01211920

Fecha de presentación: 09/novlembre/2020 a las 08:33 horas _ Nombre del solicitante: Youesdivia Itzel Garnica Martinez

Sujeto Obligado: Partido Acción Nacional

Información solicitada:

La institución o partido político cuenta con algún programa para el fomento de la Participación Política de las Mujeres de los años 2017 - 2018 - 2019 - 2020.

- a) Si o no
- b) En caso afirmativo ¿Cuál es su nombre?
- c) Requiero los documentos en versión digital
- -2017
- -2018
- -2019
- -2020

La institución o partido político cuenta con algún programa para la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los municiplos de Morelia, Pátzcuaro y Zinapécuaro de los años 2017 - 2018 - 2019 -2020.

- a) Si o no
- b) En caso afirmativo ¿Cuál es su nombre?
- c) Requiero los documentos en versión digital
- -2017
- -2018
- -2019
- -2020

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 10/noviembre/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del

interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| 1) Respuesta a su solicitud: | hasta el | 08/12/2020 | Art. 75 LTAIPPDPEMO |
|-------------------------------|----------|------------|---------------------|
| 2) En caso de que se requiera | hasta el | 17/11/2020 | Art. 71 LTAIPPDPEMO |
| más información: | | | |
| 3) Respuesta si se requiere | hasta el | 24/11/2020 | Art. 75 LTAIPPDPEMO |
| más tiempo para localizar la | | | |
| información: | | | |

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 5 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 018005048536.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: 0005

C. YOUESDIVA ITZEL GARNICA MARTINEZ

PRESENTE.-

Morelia, Mich. A 18 de Enero de 2021

Por medio del presente, la que suscribe, C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA, en mi carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur; y para el mismo actuar el correo electrónico noe.rodriguez.rovera.oficial@amail.com; autorizando para que a mi nombre y representación reciba el C. NOÉ RODRIGUÉZ RIVERA; con fundamento en los artículos 8 y 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, de la manera más respetuosa expongo lo siguiente:

Con motivo para dar contestación a la solicitud hecha por usted el día 09 de Noviembre de 2020, solicitud identificada con el folio 01211920, en donde señala:

La institución cuenta con algún programa operativo anual o no, para el fomento de la Participación Política de las Mujeres en los años 2017 – 2018 – 2019 - 2020.

- a) SI o no
- b) En caso afirmativo ¿Cuál es su nombre?
- c) Requiero los documentos en versión digital.
- -2017
- -2018
- -2019
- -2020

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

😘 🙆 🖒 panmichoacan



ESTATAL MICHOACAN

La institución o partido político cuenta con algún programa para la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género en los municipios de Morelia, Pátzcuaro y Zinapécuaro de los años 2017 — 2018 - 2019 - 2020.

- a) SI o no
- b) En caso afirmativo ¿Cuál es su nombre?
- c) Requiero los documentos en versión digital.
- -2017
- -2018
- -2019
- -2020

Siendo así, hago de su conocimiento que este Sujeto Obligado, dentro de las Secretarias que integran el Comité Directivo Estatal en el Estado de Michoacán, cuenta con la Secretaria Estatal de Promoción Política de la Mujer, la cual, tal y como usted lo ha recurrido, puedo informarle que esta si estaba en funciones en los periodos correspondientes de los años 2017, 2018, 2019 y 2019; igualmente he de hacer de su conocimiento que a los largo de estos periodos esta Secretaria de Promoción Política de la Mujer ha tenido diversos programas que han sido aplicados para el fomento de la participación políticas de las mujeres, como algunos otros que han sido aplicados para la prevención política de género.

Para mayor entendimiento, a continuación he de señalar dichos programas y el periodo en que estos fueron aplicados, de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PERIODO DE APLICACIÓN |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| "FORTALECIENDO EL LIDERAZGO DE LA | ANUAL 2017 |
| MUJER EN LA POLITICA" | Aplicado desde 01 de enero de 2016. |
| CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y | PRIMER TRIMESTRE AÑO – 2018 |
| DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO | Aplicado del 01 de enero al 31 de |
| DE LAS MUJER Y EMPODERAMIENTO; | marzo de 2018. |
| CONFERENCIA "LAS DIFERENTES | |
| CIRCUNSTANCIAS DE LAS MUJERES EN EL | |
| AMBITO POLITICO" | |
| CURSO "TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO | TERCER TRIMESTRE AÑO – 2018 |
| EN EL DESARROLLO POLÍTICO DE LAS | Aplicado del 01 de julio al 30 de |
| MUJERES" | septiembre de 2018. |

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur. CP, 58260

3245922





| SEMINARIO "COMUNICACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES LIDERES" | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2018 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. |
|--|--|
| TALLER "HERRAMIENTAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER" | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2018 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. |
| Taller "la mujer y las redes sociales en su empoderamiento" | PRIMER TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de enero al 31 de marzo de 2019. |
| PRIMER MÓDULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" , "ORATORIA" | SEGUNDO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de abril al 30 de junio de 2019. |
| SEGUNDO MODULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "REDES SOCIALES Y MERCADOTECNIA POLÍTICA" | SEGUNDO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de abril al 30 de junio de 2019. |
| TALLER "CUANDO ELLAS SE QUEDAN" | SEGUNDO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de abril al 30 de junio de 2019. |
| TERCER MÓDULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "PERSPECTIVA DE GÉNERO" | TERCER TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre. |
| CUARTO MODULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "MERCADOTECNIA" | TERCER TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de julio al 30 de septiembre. |
| QUINTO MODULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "BRANDING PERSONAL" | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. |
| SEXTO MODULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "LIDERAZGO POLÍTICO" | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. |
| ENCUENTRO ESTATAL DE MUJERES "CONSTRUYENDO EN IGUALDAD" | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. |
| SÉPTIMO MODULO DEL "DIPLOMADO EN ALTO LIDERAZGO POLÍTICO" "CONSTRUYENDO UNA CARRERA POLÍTICA" | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2019 Aplicado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. |

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa **#100**, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

Ø Ø panmichoacan



| ESTATAL MICHOACAN | |
|-----------------------------------|---|
| TALLERES "MUJERES LÍDERES Y | 1 |
| SORORAS" Y "TIEMPO DE DECISIONES" | Aplicado del 01 de enero al 31 de |
| | marzo de 2020. |
| TALLERES "MUJERES LIDERES ANTE LA | |
| NUEVA NORMALIDAD" | Aplicado del 01 de julio al 30 de l |
| | septiembre de 2020. |
| CERTIFICACIÓN EN LIDERAZGO | TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020 |
| POLÍTICO DE LAS MUJERES | Aplicado del 01 de julio al 30 de l |
| | septiembre de 2020. |
| CICLO DE CONFERENCIAS | TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020 |
| | Aplicado del 01 de julio al 30 de |
| | septiembre de 2020. |
| CONVERSACIONES ITINERANTES | TERCER TRIMESTRE AÑO – 2020 |
| | Aplicado del 01 de julio al 30 de |
| · | septiembre de 2020. |
| CICLO DE CONFERENCIAS | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2020 |
| | Aplicado del 01 de octubre al 31 de |
| | diciembre de 2020. |
| CONVERSACIONES ITINERANTES | CUARTO TRIMESTRE AÑO - 2020 |
| | Aplicado del 01 de octubre al 31 de |
| | diciembre de 2020. |
| SEMINARIO | CUARTO TRIMESTRE AÑO – 2020 |
| | Aplicado del 01 de octubre al 31 de |
| 1 | 1 . |

Todo lo anteriormente señalado se encuentra transparentado por este sujeto obligado, lo cual puede ser consultado en la liga conocía como https://panmichoacan.org.mx/transparencia/, dentro del apartado que contiene las responsabilidades de artículo 35 de la LTAIPPDPEMO, dentro de las fracción VI titulada "Indicadores de resultados", misma información publicada en los periodos solicitados de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, tal y como se muestra a continuación:

diciembre de 2020.

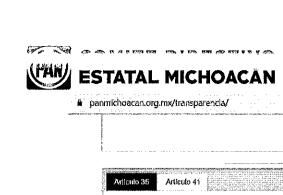
PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

panmichoacan





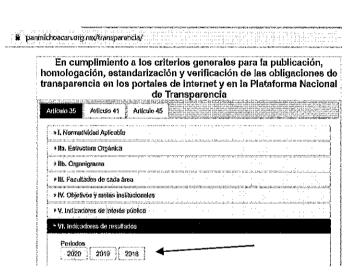
I. Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado

VI. Indicadores de objetivos y resultados

2018 2015

V. Los indicadores relacionados con temas de interés pública

II. Estructura Orgánica
III. Las facultades de cada ârea
IV. Metas y objetivos de las âreas



Al seleccionar cada periodo se abrirá una nueva pantalla en el navegador donde podrá ver más información acerca de lo solicitado, como documentos, archivos o materiales de los mismos.

Ahora bien y en relación a su consulta sobre las acciones que tiene ese sujeto obligado en temas de violencia política de género contra las mujeres, hago de su conocimiento que desde el mes de noviembre del año 2019, se instaló la Comisión de Atención para la Violencia Política del Consejo Estatal del Partido Acción

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa **#100**, Col. Chapultepec Sur. CP. 58260

3245922

(a) (b) panmichoacan







Nacional en Michoacán, la cual cumple y tiene bases dentro del Protocolo de Atención a la Violencia Política contra las Mujeres militantes del Partido Acción Nacional. cual puede ser consultado en http://iepcaro.mx/principal/uploads/jaualdad/protocolo pan.pdf . **Iaualmente** hago de su conocimiento que las diversas acciones y programas ejecutados por la Secretaria Estatal de la Promoción Política de la Mujer del PAN en Michoacán, están disponibles para todas las mujeres militantes, simpatizantes y ciudadanía en general, sin importar de qué pate de la entidad sean originarias.

Por ultimo he de hacer de su conocimiento, que la presente contestación a su solicitud de información, se está dando de manera extemporánea, debido a aue la plataforma conocida como INFOMEX, presento problemas que este sujeto obligado desconoce de origen, mismos que ya fueron reportados a la autoridad competente, ya que gracias a estos, nos fue imposible tener conocimiento de que estaba pendiente de tramite esta solicitud, imposibilitándonos el poder dar el servicio correspondiente en tiempo y forma.

Para este Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, es de suma importancia cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siempre respetando y cumpliendo lo estipulado en la Ley que como Sujetos Obligados nos rige.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.





PAN MICHOACÁN

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CDE DEL PAN EN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100. Col. Chapultepec Sur.

CP. 58260

3245922

a panmichoacan



